

cación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Física convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Educación Física, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA. CURSOS 97/98 Y 98/99 ENTIDAD CONVOCANTE: FETE-UGT, MALAGA

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
ACEDO RUÍZ, JOSEFA	25.283.900
ARREBOLA MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	24.900.012
CARMONA CARMONA, JOSÉ	25.299.123
CUENCA GARCÍA, JUAN JOSÉ	24.840.242
FLORIDO BAEZA, ANTONIO JESÚS	33.393.358
GUTIÉRREZ ESCALONA, GABRIEL	25.667.485
JEREZ MOREDO, PEDRO J.	24.828.184
MARTÍNEZ MOUTON, JORGE	33.376.015
MELERO MOLINA, M ^a BELÉN	33.364.617
MONTIEL ALCÁNTARA, FRANCISCA	24.903.320
MORILLO SEGLAR, JOSÉ	32.010.193
MUÑOZ MORENO, CARMEN	33.368.684
RAMÍREZ GARCÍA, ÁNGEL	24.883.852
REINA REINA, DANIEL	34.021.682
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	24.780.146
ROMERO ROMERO, CARMEN	25.297.370
SEPÚLVEDA MARTÍN, ANA	25.095.937
TORRES ARAGÓN, M ^a CRUZ	25.105.163
VACA TOVAR, JOSÉ ANTONIO	24.770.435
VERA GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO	25.093.064

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y se hace pública la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION INFANTIL. CURSOS 97/98 Y 98/99 ENTIDAD CONVOCANTE: FETE-UGT, MALAGA

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
ALBOLEDA LUQUE, MARTA BELÉN	25.682.418
BRAVO MARTÍN, ENCARNACIÓN	25.703.403
DE FEZ DÍAZ, VICTORIA	24.711.730
DELGADO MARQUÉS, VIRGINIA	45.064.678
DOMÍNGUEZ GÁLVEZ, EUGENIO	25.294.313
GUILLÉN GONZÁLEZ, JUAN FCO.	25.305.737
JIMÉNEZ RUÍZ, M ^a ISABEL	30.508.556
MARTÍN ESCALONA, RAFAELA	27.375.833
MARTÍN OLMOS, ANA M ^a	24.839.259
MEDINA NIETO, M ^a DEL MAR	25.691.974
MUÑOZ TOLEDO, VICTORIA	74.804.055

Apellidos y nombre	DNI
NAVAS NAVAS, M ^a DOLORES	24.863.757
NÚÑEZ JIMÉNEZ, M ^a DOLORES	24.881.723
PALOMINO MARTÍN, ROSARIO	24.880.690
PALOMO GUERRERO, ANTONIA	74.761.701
PARRA CANO, CARMEN	24.805.578
PÉREZ SERENA, ÁNGELES	75.696.958
RODRÍGUEZ SOTO, CARMEN	25.309.912
ROPERO GÓMEZ, M ^a DEL CARMEN	75.698.574
SERRANO CARRASCO, ELENA	75.056.310
SOLER DÍAZ, MONTSERRAT	33.377.479
TRUEBA TORRES, GERTRUDIS AMPARO	74.898.640
VALLEJO MORA, VICTORIA	25.673.138

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Audición y Lenguaje, convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y se hace pública la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Audición y Lenguaje convocado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza FETE-UGT en Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la

especialización en Audición y Lenguaje, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN AUDICION Y LENGUAJE CURSOS 97/98 Y 98/99 ENTIDAD CONVOCANTE: FETE-UGT, MALAGA

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
CAMPANO MOLINA, M ^a JOSÉ	25.321.709
CARNERO PALOMO, ANTONIO	25.320.616
DURÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS	45.056.681
MARTÍN HUÉSCAR, ROSA M ^a	44.575.335
MARTÍNEZ REINA, MANUEL	25.049.731
ONIEVA VERGARA, BELÉN	33.356.192
RUÍZ ORDÓÑEZ, INMACULADA	25.319.177
SÁNCHEZ CAÑESTRO, ELOISA	24.885.091
SOLANO ROMERO, PEDRO E.	24.815.812
VALVERDE GARCÍA, JOSÉ M ^a	24.786.339
VILCHES MACÍAS, MONSERRAT	25.576.878
ZAFRA CABELLO, ESTEFANÍA	25.053.441

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CÁDIZ

EDICTO.

P.A. Núm. 23/99.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, arriba reseñado, tramitado en este Juzgado, a instancias de doña Inmaculada Luque Vázquez contra la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se emplaza a quienes tengan interés legítimo en

sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada, a tenor de lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de LJCA, haciéndoles saber que el señalamiento para la vista está fijado para el día 23 de octubre del presente año a las 9,30 horas, para que, si a su derecho conviniere, puedan personarse en legal forma con Abogado, en plazo de nueve días, con la indicación de que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos, en el momento en que así lo hicieren.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo tiene su sede en esta capital, Avda. Ana de Viya, num. 7, oficina 101.

En Cádiz, a once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario Judicial.